

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.808.—«Banco de Bilbao, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de febrero de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades y Gravamen Especial del 4 por 100, ejercicio de 1968.

Pleito número 13.414.—Don Néstor Luján Fernández contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 15 de marzo de 1969 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.620-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.533.—«Société d'Hygiène Dermatologique de Vichy, Vichy Source de Beauté (Société Anonyme)» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 484.985, denominada «Ongledur».

Pleito número 12.405.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de diciembre de 1968 sobre multa de 5.000 pesetas por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 11.318.—«The Coca-Cola Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 406.958, denominada «Coca».

Pleito número 11.457.—«Laboratorios Lia-de, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de octubre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 478.895, denominada «Balmosa».

Pleito número 10.499.—«Richardson Merrill Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 473.203, denominado «Jen-sal».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.621-E.

Pleito número 13.563.—Don José Barea Rodríguez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1968 sobre denegación del modelo de utilidad número 129.443.

Pleito número 13.494.—El Instituto Nacional de Previsión contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de diciembre de 1968 sobre aprobación del nuevo Reglamento del Colegio de Huérfanos Farmacéuticos.

Pleito número 13.489.—Don Luis Calderón Calderón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de febrero de 1969 sobre impugnación de proyecto de Reglamento de Régimen Interior del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cádiz.

Pleito número 12.411.—Don Joaquín Eugenio Roca Ferré contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1969 sobre ejecución de obras por supuestas deficiencias en un inmueble propiedad del recurrente.

Pleito número 13.140.—«Laboratorios Lia-de, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de noviembre de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 329.557, «Gératax».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.622-E.

*

Pleito número 13.032.—«The Coca-Cola Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1967 sobre concesión de marca número 448.393, «Lux-Kolas».

Pleito número 13.518.—Doña Cayetana Botella Macía contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1969 sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 6.561.—Don José Mira Marañón y otros fabricantes de caramelos de Santander contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1967 sobre prórroga de Norma de Obligado Cumplimiento de 19 de noviembre de 1965, dictada por dichas fábricas.

Pleito número 10.033.—«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1968 sobre reintegro del productor don José Muñoz Morales, excedente voluntario.

Pleito número 13.218.—«Lever Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de febrero de 1968 sobre concesión de la marca número 506.104, «Pepsifrutas».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se hace público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.792-E.

*

Pleito número 11.397.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana, S. A.» (ENHER), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de septiembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 11.025.—«Sedaph Societe D'Applications Pharmaceutiques» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 229.229, denominada «Sedaph».

Pleito número 10.614.—Don Felipe Pérez Barrio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de junio de 1968 sobre sanción por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 10.312.—Don Francisco Espinosa Trujillo y otros trabajadores de la Empresa Nacional «Calvo Sotelo», de Ciudad Real, en 15 de junio de 1968, sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.433.—«Mattel, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1967 sobre concesión del modelo de utilidad número 127.579, por «articulación para los miembros de los muñecos».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.793-E.

Pleito número 12.164.—«Minas de Lathgrö Siero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de dos productores afectados de silicosis.

Pleito número 12.883.—«Antracitas Asturias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de febrero de 1969 sobre ingreso del salario anual de un trabajador afecto de silicosis.

Pleito número 13.014.—Don Francisco Carrillero Galera contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de diciembre de 1968 sobre multa de 5.000 pesetas al recurrente y realización de obras de adecuación en finca urbana.

Pleito número 12.792.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de octubre de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 283.887, «Etazin».

Pleito número 13.471.—Don Ricardo F. Lutjens, en representación de «Transic, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo de 1969 sobre sanción de multa de 500 pesetas impuesta al recurrente por el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.794-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos López Menis Monis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Junta de Patronato del Montepío de Funcionarios de la Guinea Ecuatorial de 28 de junio de 1968, que desestimó solicitud sobre aumento de haberes pasivos y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspon-

dido el número general 11.018 y el 450 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 24 de marzo de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.597-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Farrándiz Barberá y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1969, sobre derecho de impartir enseñanzas, pleito al que han correspondido el número general 13.447 y el 153 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1969.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.567-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicasio Ibarгойen Olazábal, funcionario del Cuerpo Subalterno de Correos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que desestimó recurso de reposición contra denegación de solicitud en reclamación de antigüedad de servicios prestados, a efectos pasivos, especialmente trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.679 y el 182 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1969.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.564-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Bueno Pérez y otros, funcionarios de Correos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos de 20 de marzo de 1969, que desestimó recursos de reposición interpuestos contra otras anteriores denegatorias del reconocimiento de servicios,

a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.709 y el 192 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1969.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.566-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nemesio Herrero Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación del 14 de marzo de 1969, que deniega al recurrente el reconocimiento y abono de determinadas cantidades como mejora de su pensión actualizada por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local y como Secretario del Ayuntamiento de Pinarjos (Segovia), pleito al que han correspondido el número general 13.725 y el 194 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.575-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Ausin Dorao se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que confirma en reposición la denegación de reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que han correspondido el número general 13.703 y el 190 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.574-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pedro Ajo Usero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Minis-

terio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que desestima en reposición reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que han correspondido el número general 13.697 y el 188 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.573-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramirez Cerdeño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que desestima en reposición reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que han correspondido el número general 13.691 y el 186 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.572-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Rodríguez Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que desestima en reposición reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que han correspondido el número general 13.685 y el 184 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.571-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fiestas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de abril de 1969, que desestima en reposición reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que han correspondido

el número general 13.673 y el 180 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.570-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Anguita Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.696 y el 235 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de marzo de 1969.

Madrid, 23 de marzo de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.646-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Cano Sarrión se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Personal. Resolución del Ministerio de la Gobernación de 17 de diciembre de 1968, que acordó la suspensión de la tramitación del recurso interpuesto por la recurrente, en reclamación de actualización de pensión, como viuda que fué del Secretario de segunda de la Administración Local don Francisco Gambin Martínez; pleito al que han correspondido el número general 13.117 y el 158 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1969.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Secretario.—3.481-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Justa Carmen Marcos Prados se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia

del Gobierno denegatoria, por aplicación de silencio administrativo, reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.502 y el 206 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.479-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Labaig Moya-Angeler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegatoria, por aplicación de silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.508 y el 208 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.480-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Guillén Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969, en reclamación de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.625 y el 221 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.491-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramiro Cacho Postigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 26 de abril de 1969, sobre reclamación de gratificaciones por

servicios prestados en el Tribunal Tutelar de Menores; pleito al que han correspondido el número general 13.621 y el 220 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.490-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Bermúdez Martínez y doña Eulalia Martínez-Reboredo Rumbo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 17 de mayo de 1969, resolutoria de reposición interpuesta contra la de 23 de julio de 1963 que aprobó justiprecio a la industria sita en las fincas 494 y 495 del Polígono de Elviña, de La Coruña; pleito al que han correspondido el número general 13.605 y el 219 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.489-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Camilo Bel Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Sala Primera del Tribunal Económico Administrativo Central de 25 de marzo de 1969, denegatoria de reclamación deducida contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 8 de mayo de 1968, sobre abono de servicios a efectos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 13.588 y el 218 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.488-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Lucas Villaseñor y Gabiola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria de alzada interpuesta contra la de 16 de diciembre de 1968 de la Dirección General de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión, por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 13.574 y el 217 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.487-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Fernández Serra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Enseñanza Media de 1 de abril de 1969, desestimatoria de reposición interpuesta contra la de 19 de enero de 1967 de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre reconocimiento de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.571 y el 216 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.486-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Ripoll Cañellas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 23 de enero de 1969, denegatoria de reconocimiento de servicios a efectos de trienios así como contra la desestimación del recurso de reposición, por aplicación de silencio administrativo; pleito al que han correspondido el número general 13.551 y el 215 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.485-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Roldán Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1969, denegatoria de alzada interpuesta contra la de 20 de febrero anterior, sobre plaza de Matrona de la Seguridad Social de Albacete, que fué anulada, pleito al que han correspondido el número general 13.537 y el 212 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.484-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio González de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, denegatorio del recurso interpuesto contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 31 de julio de 1968, sobre reconocimiento del haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 13.527 y el 211 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.483-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo García Balbas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 24 de abril de 1969, denegatoria de reposición interpuesta contra la de 24 de noviembre de 1967, sobre solicitud a ser convocado el actor para el curso de aptitud para ascenso al empleo de Capitán; pleito al que han correspondido el número general 13.523 y el 210 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.482-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Mentero de Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegatoria, por aplicación de silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.505 y el 207 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.495-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso de la Peña Fernández-Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegatoria, por aplicación de silencio administrativo, en reclamación de reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.499 y el 205 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario.—3.494-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Muñoz de la Peña Mulas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegatoria, por aplicación de silencio administrativo, en reclamación de reconocimiento de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.496 y el 204 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1969.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario.—3.493-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Ferrer Culubret se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, en petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.644 y el 223 de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1969.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario.—3.492-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio Blanco Hernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 20 de marzo de 1969 sobre reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.658 y el 224 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.637-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Concepción Escribano Castañeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegatoria por aplicación de silencio administrativo en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.666 y el 225 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.638-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín del Castillo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 20 de marzo de 1969 sobre reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.669 y el 226 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.639-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Abos Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969 en reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.672 y el 227 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.640-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Martearena Balagué se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.678 y el 229 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de marzo de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.641-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Torres Arce y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.705 y el 238 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Orduña Andueza y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 20 de abril de 1969, en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.708 y el 239 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 20 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.650-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Domínguez Calvo y don Ramón González García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.714 y el 241 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de junio de 1969.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Arbelaiz Ansabal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969 en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.681 y el 230 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.642-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro de la Puente Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.687 y el 232 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.643-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Domínguez Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de servicios reconocidos a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.690 y el 233 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.644-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Alonso Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.693 y el 234 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Sastre Cabanzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.699 y el 236 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.647-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Osorio López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, en reclamación de servicios prestados a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.702 y el 237 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pedro Ajo Usero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 20 de marzo de 1969, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 13.711 y el 240 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.651-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don César González Herrero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: A los fines del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por el industrial Entidad «Juan José Krug, S. A.», domiciliada en esta villa, barrio de Santa Ana, en Basurto, avenida de Montevideo, sin número que tiene delegaciones en Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón, y que se han nombrado interventores de la misma a don José F. Garrido Gernendia, Intendente Mercantil; don Arturo Gutiérrez Arechavala, Profesor Mercantil, y al acreedor que figura en el primer tercio de la lista, por orden de importancia de crédito, «Comercial Siderometalúrgica Velasco», la que actuará por persona que debidamente la represente; lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 9 de agosto de 1969.—El Secretario.—El Juez accidental, César González Herrero.—8.648-C.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Corretjer Duimowich, industrial, establecido con un negocio dedicado a pintura en general, en esta capital, calle Batalla del Salado, número 51, cuya declaración se ha mandado anotar en el

Registro Especial de este Juzgado y en el Mercantil de esta provincia, y publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, habiéndose designado Interventor al acreedor don Victor Morente Aguilera, con las facultades que determina el artículo quinto de la Ley de Suspensión de pagos, y el que previa aceptación y juramento del cargo empezará a ejercer su función inmediatamente y a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y octavo de la expresada Ley, dentro del término de treinta días.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores del referido comerciante, a todos los efectos de la expresada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de julio de 1969.—El Secretario.—El Juez accidental, Manuel Sáenz Adán.—8.659-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos promovidos con arreglo a la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Banco Hipotecario de España contra don José María Arauz de Robles, casado con doña Mercedes López Romero, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios, importantes en junto la cantidad de 1.297.458,30 pesetas de capital, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada, que es como sigue:

En Villanueva de la Reina y Baños de la Encina.—Hacienda del Olivar, tierra de labor y monte llamado «Santa Amalia», conocida también por «Nava de Andújar» sita en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Baños de la Encina, provincia de Jaén, con cabida de 613 hectáreas 3 áreas 43 centiáreas.

a) Linderos.—Linda: al Norte y Oeste, con fracciones de terreno de doña Concepción Mármol Trigo y con el baldío de la pregrinal; al Sur, con otra de don Manuel Corbacho Mediano, y al Este, con más herederos de don Francisco Montero y herederos de don José María Altozano.

b) Caminos que la cruzan.—El de Villanueva de las Viñas a la de Nava de Andújar, la carretera de Baños o del pantano de Rumbiar a los Escoriales, de reciente construcción, y la que partiendo de esta última enlaza con la general cerca de Andújar, por la conocida carretera de las Villas o de la Parrilla. También la cruza el arroyo llamado de Andújar, de Poniente a Saliente, y una vereda de ganado, de Norte a Sur. Dentro de su perímetro hay una gran casa cortijo, con molino aceitero, almacén, granero, seis casas para labradores, cuadras, gallineros y tres patios, todo lo cual ya existía cuando el señor Arauz de Robles la compró, habiendo construido e instalado este señor con posterioridad:

A) Una casa habitación de señores y encargado con patio, piso superior, capilla, molino de piensos, y en el piso bajo fábrica de aceites y almazara o bodega, también de aceite, con cuatro depósitos o trujales para esta clase de industria.

B) En grupo separado de lo anterior, una escuela, con casa habitación para la Maestra, tres casas para obreros y cuadras.

C) En otro grupo, y en la parte meridional de la finca, un establo para ganado, con un patio interior.

D) En la parte septentrional, una gran cerca de piedra a la misma. Una plaza de tientas de ganado bravo y los corrales anejos a la misma.

E) Una línea de conducción eléctrica que viene desde el pantano de Rumbiar, dotada de todas las instalaciones correspondientes, y una instalación de teléfonos.

Tasada en la cantidad de dos millones novecientos veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar triple y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los de igual clase de La Carolina y de Andújar, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Haciéndose constar además que como consecuencia de una demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Dolores y don Inocente Altozano Ruiz y doña María de la Encina y doña Joaquina González Altozano contra el señor Arauz de Robles, el Banco Hipotecario de España y la Caja de Ahorros de Zaragoza que fue anotada, y que consta en autos, la superficie de la finca pudiera quedar modificada en parte.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, El Secretario.—2.685-1.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en autos número 107 de 1968, de procedimiento ejecutivo, que en este Juzgado se siguen instados por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representada por el Procurador señor Barracina, contra don José González Torres y esposa, doña Dolores Domingo, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en tales autos, ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez ante la sala audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina «Maag» tipo HSS 50, número 3.594, para rectificar dientes de engranajes, valorada en 2.800.000 pesetas.

Una máquina universal para rectificar roscas «SIP» tipo RU-2, número 476, de la «Societe Genevoise», valorada en 600.000 pesetas.

Una máquina rectificadora modelo «Maag» tipo SS.60X, número 2.293, valorada en 2.500.000 pesetas.

Una rectificadora «Maag» tipo HSS-30-B, número 5.054, valorada en 2.300.000 pesetas.

Una máquina rectificadora norteamericana, «Pratt-Whitney», de 18°, valorada en 2.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 indicada. Que los bienes se encuentran en poder del propio deudor y que el remate puede ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Julio Boned.—El Secretario.—8.702-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, notándose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

DILMER RASET, José; hijo de José y Corona, natural de San Andrés Salou (Gerona), de veintidós años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 1.121. (4.101.)

CHOHO AIXA, Mohamed; hijo de Mohamedi y de Arkia, de veintidós años, soltero, estudiante, natural de Benituzán, vecino de Hardumen (Nador), Marruecos, estatura 1,700 metros; procesado en la causa número 250 de 1969 por presunto delito de maltrato a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Melilla.—(4.162.)

BARCELO CARRILLO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, nacido el 22 de junio de 1936, soltero, ayudante cajero, estatura 1,810 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, color sano, aire marcial; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros (Sahara)—(4.163.)

BOTE BAÑOS, José; hijo de José y de María, natural y vecino de Cartagena (Murcia), con domicilio en la calle Peral, número 4, soltero, soldador; procesado en la causa número 230 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid). (4.075.)

GORDO ASTILLERO, Ramón; hijo de Manuel y de Petra, natural de Don Benito (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cite du Geal, número 1, Bourg les Valence, 26, Francia.—(4.087.)

GOMEZ CASILLA, Cándido; hijo de Julián y de Feliciano, natural de Higuera la Real (Badajoz), de veintidós años, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), calle Industria, número 152. —(4.088.)

GARCIA SANTOS, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Santa Amalia (Badajoz), de veintidós años, soltero, obrero, domiciliado últimamente en 34 Magalias, Francia.—(4.089), y

LOZANO LOZANO, Rogelio; hijo de Aniceto y de Teresa, natural de Caizadilla de los Barros (Badajoz), de veintidós años, soltero, carpintero, D. N. I. número 40.832.263, domiciliado últimamente en Post Restante, número 39, rue Sandre Meuse, París (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la cita Caja.—(4.090.)

TABLADO PEIROTEN, Manuel; hijo de Ignacio y de Cesárea, natural de Quintanar de la Sierra, casado, conductor, de veinticinco años, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz normal, barba normal, boca normal, color blanco, frente normal, aire normal, domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra (Burgos); procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, en Aaiun.—(4.107.)

LUCENA RUZ, Agustín; hijo de Antonio y de Gabriela, natural de La Rambla (Córdoba), soltero, de veintiséis años, ayudante de cocina, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(4.108.)

SANCHEZ COLLANTES, Manuel Ambrosio; hijo de Juan y de Gestrudis, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Ingenio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 1.121, en Las Palmas de Gran Canaria.—(4.109.)

OLIVARES MORAL, Angel; de veinticinco años, hijo de Jacinto y de Luisa, protésico dental, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Norte, número 3; inculcado en la causa número 139 de 1969 por supuesto delito de desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona dentro del término de quince días.—(4.113.)

ROMERO VICIANA, Manuel; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, tejedor, de veinticuatro años, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado en la causa número 363 de 1969 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(4.115.)

MUNIZ PAN, José; hijo de Perfecto y de Mercedes, natural de Arteijo (La Coruña), domiciliado últimamente en Valencia, soltero, barrendero, de treinta y un años, estatura 1,62 metros, pelo y cejas arqueadas, ojos marrones, nariz pequeña chata, boca regular, barba poblada, color sano, frente normal, cicatriz debajo de la oreja izquierda, no sabe leer ni escribir; procesado en la causa número 4 de 1965 por presunto delito de robo; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena.—(4.134.)

ROVIRA LOPEZ, Mariano; hijo de Juan y Natalia, natural de Albacete, panadero, domiciliado últimamente en Albacete, calle Badajoz, número 69; procesado en la causa número 92 de 1969; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, en Paterina (Valencia).—(4.135.)

PENALVER ESCUDERO, Ramón; hijo de Luis y Rosa, natural de Bilbao, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo negro, ojos castaños, domiciliado últimamente en Bilbao, calle División Azul número 50, bajo A; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en Burgos.—(4.118.)

TEJERA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Felipe y de Inés, soltero, de treinta y nueve años, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de la misma, calle del Humo, número 36, marinero; procesado en la causa número 207 de 1968 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(4.120.)

HERBERT, Eric; hijo de Albert y de Ida, natural de Lima (Perú), soltero, mecánico naval, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Ibiza, chalet, barrio Cas Serras, empleado últimamente como marinero eventual en el yate de matrícula de Gibraltar «Pembob»; inculcado por supuesto hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.—(4.119.)

GALLEGO PINERO, Francisco; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Aguilas (Murcia), de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.149.)

MOORGAT, Robert; hijo de Gustavo y de María Teresa, natural de Elsenne (Bélgica), soltero, representante, de veintitrés años, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado en la causa número 75 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Destacamento de Edchera (Sahara).—(4.150.)

HERNANDEZ ESPIN, Ramón; hijo de Dámaso y Catalina, natural de Baza (Granada), nacido el 16 de octubre de 1937, jornalero, soltero, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, tiene una cicatriz en el mentón; procesado en causa por falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, en Granada.—(4.151.)

FRECHILLA GONZALEZ, Miguel; hijo de Andrés y de Mercedes, natural de Palencia, soltero, mecánico electricista, de veintitrés años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, boca normal, domiciliado últimamente en Palencia, calle Ramírez, número 3, 3.º izquierda; encartado en diligencias número 273 de 1969 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Palencia.—(4.152.)

IGLESIAS DEL RIO, Juan; hijo de Lázara, natural de Santiago (La Coruña), avecinado en Santiago de Compostela, nacido el 6 de abril de 1948, pintor, soltero, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 55 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano, IV de La Legión, en Villa Cisneros (Sahara).—(4.153.)

FERNANDEZ ALONSO, José; hijo de José Mariano y de María Consuelo, natural de Barcelona, soltero, chófer, de veintitrés años, domiciliado en calle Marruecos, número 95 (Pueblo Nuevo), Barcelona; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería número 7, en Barcelona.—(4.159.)

BERNABE MARTINEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Puentetocino (Murcia), de veintidós años, soltero, albañil, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba normal, boca normal, color moreno, con domicilio últimamente conocido en calle Cabril de Torres, número 13, de Puentetocino; encartado en la causa número 97 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en Rabasa, Alicante.—(4.160.)

Juzgados civiles

ROJAS RAMOS, Luis; natural de Barcelona, camarero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 53, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 159 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.046.)

GIL TORRES, Angel; natural de Ciudad Real, soldador, de cuarenta y cuatro años, hijo de Angel y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Princesa, número 5, 3.º, 1.ª; procesado en la causa número 802 de 1967 por tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.047.)

ALTIERI AGUILAR, Carlos; de veinte años, soltero, profesión no fija, hijo de Angel y de Visitación, natural de Cañaveras, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 70 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.048.)

SIEIRA LOURIDO, Angel; de veintidós años, soltero, camarero, hijo de María, natural de Quintela-Outes (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Outes-Muros; procesado en el sumario número 390 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(4.051.)

COBO ROZADILLA, Juan; mayor de edad, casado, mecánico, natural de Villaverde de Pontones, y

SANCHEZ DE LA BARCENA, Milagros; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Teodoro y Ana, natural de Jerez de la Fronteza, domiciliados últimamente en Santander, calle de Aurelio Ruiz Crespo, 2.º portal y 2.ª travesía de San Simón, número 1, respectivamente; procesados en el sumario número 54 de 1969 por adulterio; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(4.055.)

AMBROSIO SARRION, Mariano; natural de Valencia, casado, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Valencia, Almirante Cadarso, 6; procesado en la causa número 87 de 1959 por tación sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.056.)

FERNANDEZ CHABRERA, Antonio (a) «El Indio»; natural de Valencia, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 53 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.059.)

MOLINA PEREZ, Antonio; natural de Ibor y Tablate (Granada), soltero, encuadernador, de veintin años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 60 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.062.)

SANCHEZ ROMERO, Luis; de veinte años, soltero, camarero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Galileo, 13, 1.º, pensión; procesado en el sumario número 7 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.063.)

LOPEZ ALCAIDE, Manuel; de treinta años, casado, montador, hijo de José y María, natural de Sanlúcar de Barrameda, y domiciliado últimamente en Cádiz, Grupo Social de Trille, número 7, bajo;

MARTOS SANCHEZ, Ramón; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Paulino y de Elvira, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Nueva, 12, 1.º, y

SANCHEZ VALLE, José; de treinta y nueve años, hijo de José y Manuela, natural de Jerez de la Frontera, sin domicilio; procesados en el sumario número 51 de 1969 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera dentro del término de diez días.—(4.065.)

ACUNA GARCIA VAQUERO, Fernando; de cuarenta y cuatro años, casado, agricultor, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Alcalá del Río, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Barriada Guadalcazin del Caudillo; procesado en el sumario número 2 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera dentro del término de diez días.—(4.067.)

TRIGO MAREY, Ernesto Gilberto, de cuarenta y cuatro años, soltero, administrativo, natural de La Habana (Cuba), hijo de Leandro y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 106 de 1969 por hurto y atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(4.068.)

CIRIL OAKLEY; natural de Gran Bretaña, domiciliado últimamente en 5, Brixley, Lona Lyton Boos (Inglaterra); procesado en la causa número 92 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(4.071.)

PALACIOS DE LA IGLESIA, Celestina; de unos veinticuatro años, hija de Regino y Constantina, soltera, sirvienta, natural de Quintanillas (Burgos), últimamente vecina de San Sebastián, calle Bermingham, número 7, 1.º izquierda; procesada en el sumario número 10 de 1968; compa-

recerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.072.)

CORTES CAMACHO, Juan; de veintidós años, hijo de Francisco y de Pastora, empapelador, natural y vecino de Ubeda, con domicilio en calle Vetula, número 1, que fijó su residencia al finalizar el servicio militar en Albal (Valencia), calle Onésimo Redondo, número 39, sin que resida en dicho domicilio; procesado en el sumario número 30 de 1969 por abusos deshonestos; comparecerá ante el el Juzgado de Instrucción de Ubeda dentro del término de diez días.—(4.073.)

ELEUTERIO CASTELLS, Marcelino; natural de Barcelona, casado, electricista, de cuarenta años, hijo de Miguel y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 364 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.077.)

ALVAREZ LACRUZ, José; natural de Madrid, mecánico, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Reloj, número 3, pensión; procesado en la causa número 876 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.078.)

MOTOS GABARRI, Angel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y María, con domicilio en Madrid, Colonia Agrícola de Orcasitas, bloque 11, número 194, que también usa el nombre de Ramón Motos Hernández; procesado en el expediente número 451 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(4.081.)

LOZANO VALENZUELA, Antonio; de diecinueve años, soltero, pinche, hijo de Rafael y Rafaela, nacido el 23 de abril de 1948 en Posadas (Córdoba), residente en Barcelona, calle Balmes, número 100, 3.º; procesado en el expediente número 485 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.082.)

ROLDAN RODRIGUEZ, José; de diecinueve años, natural de Trigueros (Huelva), hijo de José y Antonia, soltero, mecánico tornero, vecino de Barcelona, pasaje Escudillers, número 7, pensión «Tirusol»; procesado en el expediente número 484 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(4.083.)

RIDAO PEREZ, Diego; de veintiocho años, soltero, técnico de televisión, natural de Córdoba, vecino de Antas, hijo de Juan y Antonia, con instrucción; procesado en el sumario número 7 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(4.084.)

MOHAMED GHEZHELL, Lahcen B.; natural y vecino de Tánger, con domicilio en calle Mesalah, número 1; procesado en el expediente número 33 de 1969 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(4.091.)

TABLADOS PEIROTEN, Manuel; de veinticinco años, casado, sin profesión, hijo de Ignacio y de Cesárea, natural de Quintanar de la Sierra (Burgos); procesado en la causa número 38 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nájera dentro del término de diez días.—(4.092.)

GARCIA VELA, Tomás; natural de Hellín (Albacete), casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de José y

de Ignacia, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 61 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.093.)

PIÑAR GONZALEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Ana, natural de Jimena, soltero, confeccionista, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Badalona, barrio Pomar, número 51; procesado en el sumario número 37 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.094.)

SANCHEZ SINSAEZ, Lorenzo; hijo de Luis y de Consuelo, natural de Hellín, soltero, peón, de veintin años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Studio, número 6, bajo; inculcado en diligencias número 191 de 1967 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.095.)

CANTON GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villanueva de la Reina, soltero, peón, de veintin años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Studio, número 6, bajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.096.)

SECKA, Eliman; natural de Gambia, de veintiséis años, hijo de Duru y de Ietou, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Leona, número 14; procesado en la causa número 50 de 1969 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.097.)

MONTERO GARCIA, Antonio; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, pintor, de veintidós años, hijo de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 48 de 1968 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.098.)

TOVAR LOPEZ, José; natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, hijo de Miguel y de Valentina, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 62 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.099.)

HEREDIA BARRIOS, Lorenzo; de diecinueve años, hijo de Alejandro y Juana, soltero, natural y vecino de Madrid, mecánico; procesado en el expediente número 454 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.102.)

GUILLERMO CINCO, Carlos; nacido el 4 de junio de 1943 en Buenos Aires; procesado en el expediente número 503 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(4.111.)

PASTOR MEMBRILLA, Antonio; natural de Tarrasa, casado, mecánico textil, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Emperatriz Eugenia, 100; procesado en la causa número 464 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.121.)

GRAS LOPEZ, María; natural de Barcelona, casada, de treinta años, hija de Andrés y de Dolores, domiciliada últimamente en Barcelona, pasaje Serra y Arola, 2 y 4, 2.º, 2.º; procesada en la causa

número 565 de 1967 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.124.)

ADDOGUAYE ALLOTEY, súbdito ghanés, natural de Accra (Bhana), casado, de treinta y nueve años, hijo de Thomas y de Lidia, domiciliado últimamente en Madrid, General Gallarza, número 23; procesado en la causa número 38 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra dentro del término de diez días.—(4.129.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se notifica al ex legionario José Llompert Ferrer, cuyo paradero se desconoce, que en la pieza separada de responsabilidad civil, instruida para atender al pago de responsabilidades civiles, a que fué condenado en procedimiento previo número 31-68, instruida en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el mismo, se ha declarado su insolvencia.

Aaiun, 6 de agosto de 1969.—El Capitán, Juez Instructor.—(4.085.)

Juzgados civiles

Don Dionisio Teruel Chamón, Juez de Instrucción de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita ejecutoria número 14/1969, dimanante de las diligencias preparatorias del automóvil, número 92/1967, seguidas contra el inculcado Thion Georges François, domiciliado en Bruselas (Bélgica), calle Essegem, número 60, apareciendo haberse dictado sentencia por la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en expresadas diligencias con fecha 11 de julio del corriente año, que tiene el carácter de firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absueivo libremente al inculcado Thion Georges François del delito de que se le acusa en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación al rollo correspondiente, definitivamente juzgando, en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Rubio y Serrano.—Firmado y rubricado.»

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha publicar el presente a fin de que sirva de notificación de la sentencia expresada al inculcado absuelto Thion Georges François, domiciliado en Bruselas (Bélgica).

Dado en Orgaz a 6 de agosto de 1969.—El Juez, Dionisio Teruel Chamón.—El Secretario, Francisco Gómez.—(4.103.)

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado, Juez de Instrucción número 4 de Palma de Mallorca.

En virtud de lo que tengo acordado por resolución de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad número 127 del presente año, dimanante de pieza de responsabilidad civil de diligencias preparatorias número 251, expediente número 1431 de 1967, seguidas ante este Juzgado sobre imprudencia en accidente de tráfico, contra Jean François Chawel, de cuarenta años de edad, estado casado vecino accidental de Cla D'or Santany (Mallorca), chalet La Trapa, con residencia en París, 41 rue Bologne, natural de Pekín y de profesión periodista y actualmente en ignorado paradero, por el presente se le requiere para que en el término de una audiencia, a partir de la

publicación del presente edicto, haga efectiva ante este Juzgado la cantidad de diez mil pesetas, que le ha sido asignada para garantizar las responsabilidades pecuniarias dimanantes de las expresadas diligencias preparatorias, apercibiéndole de que si no lo verifica en el plazo señalado le serán embargados bienes de su propiedad suficientes a cubrir dicha suma.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado de referencia, en ignorado paradero, expido el presente en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1969.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario, Fernando Pou Andréu.—(4.052.)

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por medio del presente hago saber que la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, con fecha 15 de julio de este año, dictó auto en el rollo de la causa número 48 de 1964, sobre imprudencia simple, declarando extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en dicha causa al penado José Luis Enriquez Berciano, por sentencia firme de 12 de marzo de 1965, que estaba suspendida por auto de 29 de abril de 1965, cuyo sumario se siguió en este Juzgado.

Como el interesado, José Luis Enriquez Berciano, de treinta años de edad, hijo de Norberto y Petra, natural de Sevilla, se marchó a trabajar a Bilbao, y al parecer actualmente se encuentra en Madrid, ignorándose domicilio que tenga en dicha capital, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, insertando la resolución dictada por la Superioridad a fin de que sirva de notificación en legal forma al referido José Luis Enriquez Berciano, que es de profesión perito industrial.

Dado en Zafra a 8 de agosto de 1969.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—(4.106.)

Por el presente y en méritos de lo acordado en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 47/69, sobre sustracción del vehículo Citroën ID 19 (Tiburón), matrícula 9637 Q. R. 77, realizado entre la una a las siete horas del día 2 de los corrientes en el aparcamiento del restaurante Oasis, de Arcos de Jalón, situado a la altura del kilómetro 168 de la R. N. II, se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al propietario del mismo, François Marie Gerard Page, con domicilio en Fontaine Bleau (Seine et Marne (77), calle 24 D-U Mont Ussy (Francia), y cuyo actual paradero se ignora, al propio tiempo que se le cite y emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de dicho vehículo, juntamente con los objetos en el mismo contenidos, que a continuación se reseñan, poniéndolos unos y otros a la disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Detalles del vehículo:

Número de motor y bastidor, 3.708.000, color crema, techo metálico gris y el interior rojo, lleva el faro delantero del lado derecho roto.

Objetos que contenía:

Unas gafas graduadas.
Maletín vestidos de niñas.

Un bolso con zapatos.
Un aparato de radio acoplado al vehículo marca Sonolot con antena exterior al techo.

Dos maletines, uno de color azul y otro rojo, conteniendo juguetes, dos balones, dos muñecas y juegos diversos.

Una cámara fotográfica marca Voiglander.

Piezas de recambio del turismo.
Nueve cañas de pescar con sus accesorios

Cuatro sombreros.
Una manta roja de viaje.
Un bolso de costura.
Una bacia de plástico.
Un bidón de agua de plástico gris.

Dado en Almazán a 6 de agosto de 1969.
El Juez.—El Secretario.—(4.058.)

*

Antonio Escalera Loreda, de treinta y siete años, hijo de Servando y Amparo, soltero, natural y vecino de Santurce (Vizcaya), actualmente en paradero desconocido, comparecerá en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto en este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, sito en el Palacio de Justicia, calle José Félix de Lequerica para ser oído en el expediente número 122 de 1969 que se le sigue sobre supuesta peligrosidad social, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Bilbao a 9 de agosto de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(4.110.)

*

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción número 10 en las diligencias preparatorias número 63 de 1969, por hurto, en las que aparece como encartado José Antonio de la Paz Deira, nacido en Madrid el 8 de octubre de 1948, hijo de Antonio y de Jesusa, soltero, mecánico y con domicilio últimamente en Madrid, Poblado Mínimo de Caño Roto, bloque C-4, casa número 135, piso bajo, del cual no se conoce el actual paradero, pues según información obtenida trabaja de forma ambulante por distintas provincias y pueblos en un carrusel de verbena. Se cita a dicho encartado José Antonio de la Paz Deira para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 10 para notificarle el auto de fecha 19 de junio último, adoptando medidas cautelares en su contra a instancia del ministerio fiscal y practicar las diligencias derivadas del mismo, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Juez, El Secretario.—(4.131.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 101 de 1969 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguidos contra el súbdito marroquí Melod Bumedian, de treinta y seis años, casado, obrero, natural de Ulad Se Hut (Marruecos), Nador, de esta última vecindad, se ha acordado formular la presente cédula, por la que se requiere a dicha parte para que seguidamente haga entrega en este Juzgado Comarcal, sito en carretera de Granada, de su carnet de conducir, cuyo documento quedará retenido por tiempo de un mes, dando así cumplimiento a la sentencia dictada de fecha 17 del pasado mes de julio.

Baza, 11 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.117.)